



MINISTERIO DE
FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS
UNIDAD JURÍDICO-NORMATIVA

Madrid, 27 de julio de 2011

NR: MR/cr082-11

Sr. Secretario de la
Asociación de Propietarios y
Operadores de Vagones de España
(FAPROVE)
C/ Musgo, n.º 1
28023-Madrid

Asunto: Transporte ferroviario de fuel oil pesado y fuel oil residual. Prórroga de su consideración como materias peligrosas para su transporte ferroviario.

La República Federal Alemana ha instado la adopción del Acuerdo Especial Multilateral RID 5/2011, por el que se suspende hasta 31.12.2012 la calificación como materia peligrosa a efectos de su transporte por ferrocarril del fuel oil pesado y fuel oil residual (grupo de embalaje III y n.º ONU 3082), que según lo dispuesto en la última versión del RID, deberían ser considerados como tal a partir de 1 de julio 2011. A este Acuerdo multilateral se han adherido ya Polonia, el Reino Unido, Luxemburgo y Bélgica y se espera y prevé la adhesión de otros muchos Estados en un próximo futuro, tanto miembros de la UE como extracomunitarios.

España va a adherirse también a ese acuerdo multilateral, tramitación que está ahora en curso en el MAEC. En consecuencia el fuel oil pesado y el fuel oil residual no serán considerados materias peligrosas en nuestro País a efectos de su transporte ferroviario hasta el 1 de enero de 2013.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**


Manuel Ruiz Cezar

C/ GENERAL DRÁA, 9-1º IZQ
28006-MADRID
TEL. 917749459
FAX. 917749442